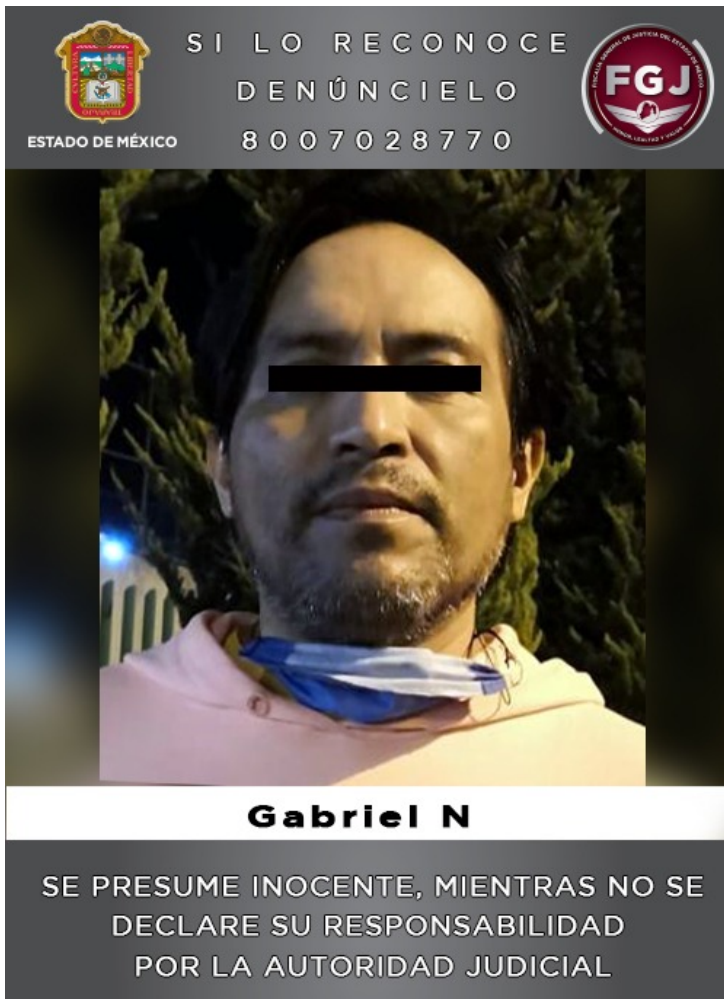


Vinculan a proceso a un sujeto investigado por el asesinato de su pareja sentimental en Tecámac



Un sujeto identificado como Gabriel ?N?, fue vinculado a proceso por el delito de feminicidio, ya que en el mes de mayo del año 2011 habría asesinado a una mujer, con quien mantenía una relación sentimental.

?Luego de revisar los elementos de prueba recabados y aportados por el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Feminicidio de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), un Juez con sede en Otumba determinó iniciar un proceso legal en contra de este individuo, y le estableció una medida cautelar de prisión preventiva.

Este sujeto era buscado por autoridades mexiquenses desde el año 2011 cuando habría asesinado a una mujer, al interior de una vivienda ubicada en el Fraccionamiento Real del Sol, en el poblado Ojo de Agua, en el municipio de Tecámac.

El día 5 de mayo de ese año, la mujer y este sujeto se encontraban en una habitación del domicilio referido, donde iniciaron una discusión por diferencias personales, luego Gabriel ?N?, al parecer la asfixió al colocarle dos bolsas de plástico en la cara y luego habría huido a bordo de un vehículo marca Ford.

?La Fiscalía Estatal al tener conocimiento de los hechos integró la carpeta de investigación respectiva y con el avance en la indagatoria fue posible establecer que quien habría privado de la vida a la víctima había sido su pareja sentimental.

?La investigación reveló que, tras cometer el feminicidio, este individuo habría huido al estado de Guanajuato para evadir la acción

de la justicia, por ello, mediante un oficio de colaboración, la FGJEM solicitó la intervención de autoridades de esa entidad federativa, por lo que este sujeto fue detenido el pasado 29 de julio.

?Este sujeto posteriormente fue trasladado a territorio mexiquense, en donde fue ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Otumba, donde quedó a disposición de un Juez, quien inició un proceso legal en su contra por este ilícito, no obstante, se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.